



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº 453/07

Salta, 24 OCT 2007
 Expediente Nº 12.238/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja de diversos elementos en desuso, a solicitud de la docente responsable de la Cátedra *Enfermería Quirúrgica* de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que con la intervención de la Dirección de Patrimonio (fs. 7), Asesoría Jurídica (fs. 8), y Unidad de Auditoría Interna (fs. 9) se concluye que no existen impedimentos legales y/o administrativos para culminar este trámite.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite Despacho Nº 73/07, mediante el cual autoriza a dar de baja los bienes citados.

Que analizado en el seno de este cuerpo se aprueba el despacho de comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Sesión Ordinaria Nº 14/07 del 09/10/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la baja a los bienes que se detallan a continuación, por las causas que en cada caso se indican.

Cta	Subcta	Nº Inv.	Inv. SABUM	Descripción	Motivo
451	1500	2656	179.720	Computador personal FALCON, modelo 486 DX/2	Obsoleto
451	1501	2661	179.725	Monitor VGA. Monocromático. 14" Serie Nº 21036241G	Obsoleto
451	1501	7726	238.274	Monitor Color 14" SVGA Multisync	Obsoleto

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia
ML

Lte. CECILIA PILI de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud